

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Carpio**

Núm. 2.592/2017

Doña Desirée Benavides Baena, Alcaldesa-Presidenta del Ilustre Ayuntamiento de El Carpio (Cordoba), en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 47.1 y 2 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, dicto el presente,

Decreto

1. Al objeto de dejar cubiertas las funciones de dirección y gobierno de la Administración Municipal, por vacaciones durante el periodo comprendido entre el 17 al 31 de julio de 2017 (ambos in-

clusive), delego las mismas, en doña Emma Fernández Moyano, Primer Teniente de Alcalde y Concejales de Turismo, Igualdad y Bienestar Social, Educación, Festejos y Cultura del de Grupo de Gobierno.

2. Dar traslado a la interesada del presente Decreto para su nombramiento y conformidad informándole que éste será efectivo los días anteriormente indicados

3. Dar al decreto la publicidad preceptiva de conformidad con lo que estipula el artículo 46 del R.O.F.

4. Dar cuenta al Pleno de este Decreto, en la próxima sesión que celebre.

En El Carpio, a 11 de julio de 2017. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Desirée Benavides Baena. Ante mí: La Secretaria, Juana María Ortiz Duque.